

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación	46018205
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL VAL SEGARRA OÑA		Vicerrectora de Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SARA BLANC CLAVERO		Directora del Área de Gestión de Títulos	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
HECTOR ESTEBAN GONZALEZ		Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Telecomunicación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	València	963871010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
admin.ages@upv.es	Valencia/València	963877101	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 9 de febrero de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ingeniería y Arquitectura				
<b>ÁMBITO</b>				
Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
Mención en Sistemas de Telecomunicación				
Mención en Sistemas Electrónicos				
Mención en Sistemas Audiovisuales				
Mención en Telemática				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universitat Politècnica de València		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
027	Universitat Politècnica de València	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
42	126	12

### 1.4-1.9 Universitat Politècnica de València

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46018205	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		



200		
<b>NÚMERO TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO</b>	
800	200	
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.10 JUSTIFICACIÓN

#### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo de este grado es preparar a los estudiantes para ejercer como Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, desarrollando las competencias necesarias según lo establecido en la Orden Ministerial CIN/352/2009.

Los egresados serán capaces de desarrollar, gestionar y firmar proyectos relacionados con las telecomunicaciones, diseñar y operar redes, servicios y aplicaciones, además de aplicar la normativa legal y manejar especificaciones técnicas con facilidad.

Se busca que adquieran habilidades para resolver problemas con creatividad y ética profesional, realizar cálculos, valoraciones y planificación en su ámbito, analizar el impacto social y ambiental de las soluciones, y gestionar recursos económicos y humanos en proyectos. También estarán preparados para adaptarse a nuevas tecnologías y trabajar en equipos multidisciplinarios y multilingües, comunicando eficazmente ideas y resultados.

La Orden Ministerial CIN/352/2009 del 9 de febrero, en su Apartado 3, enumera las competencias que se deben adquirir y que se resumen en:

- Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.
- Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación.
- Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
- Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones.
- Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica.

Cumplimiento de la orden ministerial CIN/352/2009

En el presente plan de estudios, como ya se ha mencionado, se definen 4 menciones. Las 4 menciones constan de 48 créditos, los cuales se descomponen en 10,5 créditos obligatorios por cada mención, que cursan todos los estudiantes, más 37,5 créditos optativos por cada mención de los cuales cada estudiante sólo cursa los correspondientes a su mención. De esta forma, al final, el estudiante cursa 48 créditos (10,5 obligatorios y 37,5 optativos) correspondientes a su mención. Las 4 menciones posibles son las que corresponden a las 4 tecnologías específicas de la orden CIN siguientes:

- Sistemas de telecomunicación (centrada en el ámbito de #Sistemas de Telecomunicación# de la orden CIN)
- Telemática (centrada en el ámbito de #Telemática# de la orden CIN)
- Sistemas electrónicos (centrada en el ámbito de #Sistemas Electrónicos# de la orden CIN)
- Sistemas audiovisuales (centrada en el ámbito de #Sonido e Imagen# de la orden CIN)

#### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS



PERFILES DE EGRESO	
Ingeniero técnico de telecomunicación	
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>	Sí
<b>PROFESIÓN REGULADA:</b>	Ingeniero Técnico de Telecomunicación
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009
<b>NORMA</b>	Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital TIPO: Competencias
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinatoriales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados TIPO: Habilidades o destrezas
C10 - Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware. TIPO: Conocimientos o contenidos
C11 - Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia TIPO: Habilidades o destrezas
C12 - Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones TIPO: Conocimientos o contenidos
C13 - Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia TIPO: Conocimientos o contenidos
C14 - Conocimiento de los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico TIPO: Conocimientos o contenidos
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos



CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas
FB2 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. TIPO: Habilidades o destrezas
FB3 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Habilidades o destrezas
FB4 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Conocimientos o contenidos
FB5 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas TIPO: Conocimientos o contenidos
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso a un título de grado son los establecidos con carácter general en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos con carácter general para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

En relación con la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (en la Comunidad Valenciana, Prueba de Acceso a la Universidad #PAU-), el Real decreto 310/2016 establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante orden ministerial, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas. En desarrollo de dicha orden ministerial anual, la Conselleria de la Generalitat Valenciana competente en materia de Universidades dicta para cada curso una resolución de la presidencia de la comisión gestora de los procesos de acceso y preinscripción en las universidades públicas del sistema universitario valenciano, por la que se hacen públicos los acuerdos de la comisión sobre la estructura de las pruebas y la determinación de las fechas para su realización. Puede concurrir a estas pruebas el estudiantado que esté en posesión del título de Bachillerato (fases obligatoria y voluntaria), o de técnico superior de Formación Profesional, o de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, o de técnico Deportivo Superior, o equivalentes a efectos académicos (fase voluntaria).



Por su parte, la Orden 27/2010 de la Consellería de Educación, regula los procedimientos de acceso a la universidad de los mayores de 25, 40 y 45 en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) aprobó la Normativa reguladora del acceso a enseñanzas de grado impartidas en la UPV mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, en el ámbito de los grados ofertados por esta universidad:

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/acceso\\_grado\\_exp\\_lab\\_o\\_pro.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/acceso_grado_exp_lab_o_pro.pdf)

#### Requisitos de admisión a Grado:

La admisión a estudios de grado viene regulada con carácter general en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

A nivel autonómico, la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, es la encargada de adoptar los acuerdos sobre regulación de los procedimientos de admisión al primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas y sus centros adscritos de la Comunitat Valenciana.

La Preinscripción universitaria es el proceso de solicitud de admisión a la universidad que deben realizar todos los estudiantes que deseen acceder a unos estudios universitarios de grado.

Para realizar la preinscripción es necesario cumplir con los requisitos de acceso a la universidad detallados en el apartado anterior.

Para el estudiantado con Bachillerato, la nota de acceso será la media ponderada establecida por normativa: el 60% para la calificación final de bachillerato y el 40% para la nota de la fase obligatoria de la PAU. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

El estudiantado podrá presentarse, para ponderar en una Fase Voluntaria, a un máximo de 4 asignaturas, cursadas o no cursadas, distintas de la asignatura troncal general con vinculación con la modalidad de bachillerato de la que se examina en la Fase Obligatoria, para aumentar su calificación de admisión hasta un máximo de 14 puntos. Para obtener la nota de admisión se aplicarán, por cada titulación de grado, las ponderaciones (0.1 o 0.2) de 2 de las asignaturas aprobadas cada curso por la comisión gestora, las que mejor calificación final le dan al estudiante para cada titulación universitaria.

Para el estudiantado con Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y/o de Técnico Deportivo Superior y equivalentes, la calificación del ciclo formativo de grado superior será equivalente a la nota de acceso a la Universidad de los estudiantes de bachillerato, es decir, a la calificación del bachillerato más la de la fase obligatoria de la PAU con la media ponderada establecida por normativa.

Estos estudiantes accederán por el cupo general, al igual que los estudiantes de bachillerato y los extranjeros, y podrán presentarse a los exámenes de un máximo de 4 asignaturas que podrán ponderar para aumentar su calificación de admisión hasta un máximo de 14 puntos.

El estudiantado de bachillerato internacional o con estudios extranjeros de países con convenio de acceso con el estado español también accederán por el cupo general y presentarán la información de su acreditación expedida por la UNED en la que constará su calificación de acceso a la universidad. El estudiantado extranjero de países sin convenio de acceso con el estado español podrá acceder a la universidad de acuerdo a la información que conste en la acreditación expedida por la UNED. La UNED será la encargada de certificar las calificaciones de todo el estudiantado extranjero, emitir la acreditación y, en su caso, realizar las pruebas pertinentes.

El estudiantado titulado accederá por su cupo de reserva de plazas y tendrá una nota de acceso sobre un máximo de 10 puntos, que también será su nota de admisión.

El estudiantado mayor de 25, 40 o 45 años también tendrá un cupo de reserva de plazas y realizará sus pruebas de acceso específicas. Tendrá una nota de acceso sobre un máximo de 10 puntos, que también será su nota de admisión.

#### Cupos de reserva de plazas:

Dentro del marco fijado por el Real Decreto 412/2014, en todos los grados de la Comunidad Valenciana, el total de plazas que para cada título y centro ofertan las universidades se reparten entre un cupo general y los siguientes cupos de reserva:

- Mayores de 25 años (3%)
- Mayores de 45 y 40 años con experiencia laboral y profesional (1% en cada cupo, acumulables)
- Discapacitados o estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad (5%)
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (3%)
- Titulados universitarios o equivalente (3%)

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir se acumulan a las ofertadas por las universidades por el cupo general, en cada una de las convocatorias de admisión, excepto las del cupo de deportistas de alto nivel y alto rendimiento, según lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

**Admisión por continuación de estudios** (cambio de universidad y/o estudios universitarios parciales oficiales españoles o desde estudios extranjeros):

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales o estudios extranjeros (finalizados o no) que deseen ser admitidos en un grado de la UPV y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios adoptados por el Consejo de Gobierno.

Las solicitudes de plazas de estudiantes que soliciten ser admitidos en un grado de esta universidad por medio de este procedimiento específico y a los que no se les reconozca un mínimo de 30 créditos, deberán incorporarse al proceso general de admisión.



La regulación específica de este procedimiento, así como los baremos a aplicar en cada grado se pueden consultar en este enlace:

<http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528248normalv.html>

#### Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

Dado que la docencia se realiza en español (castellano, valenciano, ambas lenguas cooficiales), y con el fin de asegurar que el alumnado es capaz de seguir todas las actividades formativas, se exigirá para la admisión **del estudiantado procedente de países no hispanohablantes**, la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español o valenciano, en el caso de que la titulación ofrezca recorrido en dicho idioma. La relación de certificados admitidos por la Universitat Politècnica de València para la acreditación del requisito de conocimiento en lenguas extranjeras es la que aparece en la tabla actualizada de certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España), o Certificado de Conocimientos del Valenciano, nivel B2 de cualquier universidad de la Comunitat Valenciana perteneciente a CIEACOVA (Comisión Interuniversitaria de Estandarización de Acreditaciones de Conocimientos de Valenciano), o de la Junta Qualificadora de la Generalitat Valenciana. Este certificado debe estar verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED. Quedará **exento de esa acreditación** el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.

#### Programa Académico con recorrido sucesivo

El Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, permite a las universidades la posibilidad de ofertar estos programas académicos de recorrido sucesivo que vinculen un título de grado y un título de máster universitario orientado a la especialización profesional, y prevé también la regulación mediante una normativa propia de un procedimiento para el acceso a los estudios de máster universitario de estos programas sin haber finalizado el grado vinculado.

La UPV ofrece dos programas académicos de recorrido sucesivo (en adelante PARS) para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación regulado en la Orden Ministerial CIN/ CIN/355/2009, desde el curso 2022#23. Los nombres de dichos programas son:

#Programa Académico de Recorrido Sucesivo en Ingeniería de Telecomunicación (vía Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación)

<https://www.upv.es/titulaciones/GITST/info/U0919102.pdf>

#Programa Académico de Recorrido Sucesivo en Ingeniería de Telecomunicación (vía Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen)

[https://www.upv.es/titulaciones/GISTSI/info/Memoria\\_PARSgistSI.pdf](https://www.upv.es/titulaciones/GISTSI/info/Memoria_PARSgistSI.pdf)

El acceso al PARS en Ingeniería de Telecomunicación para los estudiantes que acceden a la Universitat Politècnica de Valencia desde los títulos de Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, se realiza a través de una oferta de plazas específica en la preinscripción de cada curso (para alumnos de bachillerato, formación profesional y resto de cupos). Tal y como indica el RD822/2021 en su disposición adicional novena, los alumnos que opten por matricularse en el PARS podrán, a lo largo de la realización de sus estudios de Grado y Máster, abandonarlo en cualquier momento.

El acceso al PARS se realiza a través de una oferta de plazas específica en la preinscripción de cada curso (para alumnos de bachillerato, formación profesional y resto de cupos). Tal y como indica el RD822/2021 en su disposición adicional novena, los estudiantes que opten por matricularse en el PARS, podrán, a lo largo de la realización de sus estudios de Grado y Máster, abandonarlo en cualquier momento.

#### Perfil de ingreso recomendado:

El perfil de ingreso recomendado para los estudiantes que acceden a esta titulación es

# Bachillerato LOMLOE

# Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

En cuanto al perfil formativo recomendado, el alumno que accede a esta titulación ha de tener una gran disposición de trabajo y una buena capacidad analítica. Se precisa una sólida base de fundamentos de Matemáticas y Física. Se recomienda acceder con conocimientos de inglés e informática, así como de tecnología e ingeniería.

Sistemas de información y acompañamiento al estudiantado.

#### Sistemas de información previa:

La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro estudiante, donde aparece en castellano, valenciano e inglés la información actualizada relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, las ponderaciones, las plazas ofertadas y otra información.

Además, la UPV organiza al año más de 20 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Estas jornadas se extienden a centros de secundaria y ferias nacionales e internacionales del sector de la educación.

Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros estudiantes, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/index-es.html>

<https://www.upv.es/estudios/grado/index-es.html>

Programas UPV de acogida y acompañamiento:



<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-acogida-es.html>

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-patu-es.html>

El Plan Integral de Acompañamiento al estudiantado (PIAE+) es un proyecto de orientación, guía y apoyo sistemático, inmerso en el currículo y garantizado por la UPV, dirigido a sus estudiantes desde su matrícula en cualquier curso de grado, máster y doctorado hasta la finalización de los estudios.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaeacom-es.html>

Las Jornadas de Acogida son organizadas cada año desde la Subdirección de Calidad de la ETSIT, antes del inicio del curso académico, para dar la bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso y proporcionarles la información necesaria relativa al funcionamiento y la organización de la vida universitaria <https://www.upv.es/entidades/ETSIT/info/1221802normalc.html>

#### Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

La UPV cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación al ALUMNADO (GOPU) se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones. <http://www.upv.es/entidades/ICE/>

#### Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. <https://www.upv.es/entidades/CAD/>

La ETSIT está adherida a los criterios de accesibilidad universal y seguridad laboral propuestos por el Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus de la UPV. Dispone de mobiliario adaptado a personas con discapacidad y se han eliminado las barreras arquitectónicas con el fin de disponer de infraestructuras adecuadas para todos.

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
30	60

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	16,5

#### DESCRIPCIÓN

El GITT se rige por lo establecido en la Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València. Aprobada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021 y modificada por el Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2022.

En relación al reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior este título se atiene a lo que establece en la cláusula quinta del convenio de colaboración vigente entre la Generalitat Valenciana y las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, publicado por la resolución de 26 de abril en el DOGV de 30 de abril de 2024, los siguientes créditos:

Un mínimo de 30 créditos entre los títulos de técnico/a superiores de Formación Profesional de la familia Electricidad y Electrónica con este grado, según se recoge en el Anexo I del convenio, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 130 del RD 659/2023 para las titulaciones regidas en el anexo XI.

Para los títulos que no consten en ninguno de los anexos, las partes firmantes podrán reconocer un número de créditos diferente al establecido en este convenio a los solicitantes que aporten los títulos señalados en los párrafos anteriores. Estos reconocimientos habrán de estar publicados en la web correspondiente.

- Los perfiles de ingreso recomendados desde ciclos formativos de grado superior son:
- Técnico superior en automatización y robótica industrial
- Técnico superior en mantenimiento electrónico



- Técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos

Estos perfiles recogen el convenio de correspondencia entre títulos de técnico superior de formación profesional y de artes plásticas y diseño y los títulos universitarios de grado impartidos en la CV.

[https://orgpeg.webs.upv.es/normativa/correspondencia\\_fp\\_grado.pdf](https://orgpeg.webs.upv.es/normativa/correspondencia_fp_grado.pdf)

En el siguiente enlace se pueden encontrar los reconocimientos publicados desde estudios de ciclos formativos [https://www.upv.es/pls/oalu/sic\\_conva.presentacionCF?P\\_IDIOMA=c&P\\_VISTA=normal](https://www.upv.es/pls/oalu/sic_conva.presentacionCF?P_IDIOMA=c&P_VISTA=normal)

*En el caso de enseñanzas que se modifican por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.*

Se aporta tabla de reconocimientos entre el plan de estudios del 2018 y la presente modificación.

Reconocimiento y transferencia de créditos.

La Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento\\_creditos.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento_creditos.pdf)

**Reconocimientos específicos del título:**

**# Transferencia de créditos cursados en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.**

La UPV tramitará la transferencia de créditos académicos y su inclusión en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. El procedimiento para realizar la transferencia de créditos viene regulado en la citada Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València.

**# Reconocimiento por créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.**

Se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 10 del RD822/2021 y en la normativa propia de la UPV. La equivalencia mínima de contenidos y créditos entre las materias o asignaturas superadas y las que se pretende reconocer será de un 75 por 100. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de título a excepción de aquellos que se desarrollen en un programa de movilidad.

**# Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior.**

Se reconocen en el ámbito de sus competencias y en el marco de lo establecido en la cláusula quinta del convenio vigente, publicado por la resolución de 26 de abril en el DOGV de 30 de abril de 2024, los siguientes créditos:

Un mínimo de 30 créditos entre los títulos de técnico/a superiores de Formación Profesional de la familia Electricidad y Electrónica con este grado, según se recoge en el Anexo I del convenio, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 130 del RD 659/2023 para las titulaciones regidas en el anexo XI.

Para los títulos que no consten en ninguno de los anexos, las partes firmantes podrán reconocer un número de créditos diferente al establecido en este convenio a los solicitantes que aporten los títulos señalados en los párrafos anteriores. Estos reconocimientos habrán de estar publicados en la web correspondiente.

Enlace al convenio: [https://orgpeg.webs.upv.es/normativa/correspondencia\\_fp\\_grado.pdf](https://orgpeg.webs.upv.es/normativa/correspondencia_fp_grado.pdf)

**# Reconocimiento de créditos por prácticas académicas externas en empresa.**

La Normativa por la que es establecen las condiciones generales y regulación de las prácticas académicas externas es:

<http://www.upv.es/entidades/SG/infoweb/sg/info/U0905601.pdf>

Las prácticas académicas curriculares externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias



que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Esta definición encaja perfectamente con los objetivos del título, pues lo que se pretende es formar a los alumnos en aquellos temas de carácter innovador y profesional más actuales. Con la finalidad de ofrecer a las empresas, profesionales del sector de las Telecomunicaciones que estén actualizados tecnológicamente en aquello que más demanda el mercado laboral. De esta manera, también dotamos a nuestros egresados de un valor añadido que favorezca su incorporación al mercado laboral inmediatamente y sin recurrir a posteriores cursos de actualización o especialización.

Las prácticas curriculares en empresas por las que se pueden reconocer créditos ECTS en esta materia, no son obligatorias en ningún número mínimo, ya que se puede completar esta materia de Formación Optativa con la opción de cursar asignaturas optativas, o mediante el reconocimiento de experiencia profesional.

El alumno podrá, dentro de la materia de Formación Optativa, que se le reconozcan hasta un máximo de 10.5 créditos ECTS.

Enlace de la web de prácticas en empresa de la ETSIT <https://practicasetisit.blogs.upv.es/practicasin-empresa/>

### # Reconocimiento de créditos por actividad laboral.

En el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación se podrá reconocer un máximo de 16,5 créditos, de la siguiente manera

<b>10,5 créditos</b> de la materia de Formación Optativa	<b>A elegir una de las siguientes asignaturas dependiendo de la mención que se cursa</b>	Máximo reconocimiento de créditos por actividad laboral: <b>16,5 créditos.</b>
	<b>6 créditos</b> de la asignatura Proyectos de Telemática de la materia de Tecnología Específica Telemática.	
	<b>6 créditos</b> de la asignatura Proyectos de Sistemas Audiovisuales de la materia de Tecnología Específica de Sistemas Audiovisuales.	
	<b>6 créditos</b> de la asignatura Proyectos de Sistemas de Telecomunicación de la materia de Tecnología Específica de Sistemas de Telecomunicación.	
	<b>6 créditos</b> de la asignatura Proyectos de Sistemas Electrónicos de la materia de Tecnología Específica de Sistemas Electrónicos.	

Todo ello, previo estudio y aprobación de la CAT, siempre y cuando se acredite de forma fehaciente y suficiente que esa experiencia profesional y laboral está estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

La normativa UPV establece como máximo una equivalencia general de 18 créditos por un año acreditado.

La Comisión Académica tiene que valorar si la experiencia laboral y profesional acreditada por el estudiante corresponde a actividades profesionales que estén relacionadas con las competencias y resultados fundamentales inherentes al título, y con los resultados de aprendizaje propios de la materia reconocida.

La experiencia profesional será reconocida en:

- la materia de Formación Optativa (máximo 10,5 créditos) ya que este tipo de actividad corresponde al resultado de aprendizaje comprendido en ella: RA17-11 Aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades de la ingeniería de telecomunicación en un entorno profesional

-y en las asignaturas de Proyectos (Telemática, Sistemas de Telecomunicación, Sistemas Audiovisuales y Sistemas Electrónicos; 6 créditos) en la que se incluye en resultado de aprendizaje FCT\_5\_1 - Estructurar y gestionar un proyecto de ingeniería de telecomunicación teniendo en cuenta las diversas dimensiones técnicas, normativas, económicas, sociales, legales, éticas y medioambientales, que también se contempla en el entorno laboral.

El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en las siguientes etapas:



1) El estudiante solicita a la Escuela el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere reconocer, o bien solicitando el reconocimiento de prácticas externas.

2) En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

a) Informe de vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el grupo de cotización que considere la persona solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

b) Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.

c) Certificado Censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

d) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La secretaría de la Escuela, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicita al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica de Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitado y la eleva a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Grado de la UPV, que es la comisión de carácter general de la universidad competente para resolver sobre las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por las Escuelas y Facultades.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

#### # Reconocimiento de créditos por movilidad.

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UPV, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión del Consejo de Gobierno que tenga asignadas las competencias en materia académica u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la UPV una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurren circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de título, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UPV.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la UPV, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

Los estudiantes interesados en participar en programas de movilidad será necesario que hayan aprobado 120 créditos a fecha 1 de septiembre del año en que quiera participar en la convocatoria. Podrán disfrutar de un programa de movilidad tanto para un curso completo (60 créditos) como para un semestre (30 créditos). Se podrán cursar tanto asignaturas como realizar el Trabajo Fin de Grado (12 ECTS).

#### # Reconocimiento por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil.

En el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y tras la adaptación de nuestra normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster conforme al artículo 10.1 del RD 822/21, se podrán reconocer hasta un máximo de **9 créditos ECTS** por actividades universitarias de cooperación,



solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil. Estos créditos se reconocerán en la Materia Formación Optativa.

Continuación de estudios y evaluación

La **Normativa de Progreso y Permanencia** en las titulaciones oficiales de la UPV establece los criterios básicos en relación con las condiciones de permanencia en los estudios, en tanto que fija una exigencia mínima de rendimiento académico.

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones de progreso del estudiante (número máximo y mínimo de créditos a matricular cada curso y ordenación de los mismos), la normativa reguladora señala los criterios generales y atribuye a las Comisiones Académicas de cada título la competencia para, considerando las particularidades en la estructura de cada plan de estudio, valorar las especiales circunstancias de progreso que requiere un estudiante y establecer el plan de matrícula más adecuado a dichas circunstancias.

En cuanto al régimen de dedicación del estudiantado, la normativa señala que los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Universitat Politècnica de València se podrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el de tiempo completo, que corresponde a una matrícula anual superior a 40 créditos, o bien de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, cuando estos sean menos de 40. El estudiantado en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene limitada su matrícula anual a no más de 40 créditos ni menos de 18 créditos.

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso\\_y\\_permanencia.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf)

La **Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado** en Estudios Oficiales de Grado y Máster de la UPV regula el proceso de evaluación general del estudiantado, ordinaria y extraordinaria, el procedimiento de evaluación por currículum y los regímenes especiales del estudiantado:

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion\\_alumnado.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf)

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación o vicerrectorado competente se establecen los objetivos anuales de la UPV en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de relaciones internacionales que se realiza antes del inicio del año (diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas de intercambio y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV. Toda la información de la oficina es transparente y públicamente accesible por medios digitales:

<http://www.upv.es/entidades/OPII/>

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Procedimientos generales y específicos de la Estructura Responsable del Título para la organización de la movilidad:

Organización de estudiantes propios y de acogida

Dinamización, programas y acciones internas de promoción de la movilidad

Interés de los programas de movilidad para personal (PDI-PAS)

Una de las tareas de gestión de la Subdirección de Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (ETSIT) es la coordinación y responsabilidad de los alumnos que cursan estudios de movilidad en nuestro Centro y proceden de otros Centros. Estos alumnos llegan a la ETSIT por 4 vías:

- Estudiantes procedentes de centros europeos dentro de acuerdos de movilidad en el marco del Programa Erasmus.
- Estudiantes procedentes de centros nacionales dentro de acuerdos de movilidad en el marco del Programa Sicue-Séneca.
- Estudiantes procedentes de centros Extranjeros dentro de acuerdos de movilidad específicos entre la ETSIT y el Centro Extranjero correspondiente (dobles títulos internacionales)
- Estudiantes procedentes de centro Extranjeros dentro de los acuerdos PROMOE es un programa financiado íntegramente con fondos de la UPV, para el intercambio de estudiantes con universidades de EEUU, Canadá, América Latina, Australia, Corea o Japón entre otros



En todos estos casos, el centro de origen notifica a la ETSIT sobre la petición indicando el estudiante y el acuerdo académico a seguir por ambas instituciones. Una vez es aceptado, se le acoge en la ETSIT y se le informa de todos los aspectos administrativos, incluida la matrícula, siendo desde ese instante un estudiante más de la escuela que será evaluado como los estudiantes nativos.

Asimismo, se le asigna un estudiante de apoyo (Programa Mentor) que será su guía durante la estancia.

Movilidad de alumnos de la GITT a centros extranjeros.

La movilidad de alumnos hacia centros de destino en el extranjero se ha incrementado enormemente en los últimos años.

Las plazas ofertadas por cada centro extranjero son limitadas. Por tanto, es necesario establecer un procedimiento de prioridad en la selección de los destinos de movilidad. El criterio elegido para elaborar este proceso es un criterio por méritos en el que se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

# Créditos aprobados por el estudiante frente a créditos totales de la titulación.

# Expediente académico.

# Conocimiento de idiomas.

# Otros Méritos

El detalle concreto de la normativa de movilidad se encuentra reflejada en el siguiente enlace [2024-09-13-NORMATIVA MOVILIDAD ETSIT-Grados Teleco-GTDM-GIF-MATES-v06-FINAL.pdf](#)

Movilidad de alumnos de la GITT a centros nacionales (SICUE-SENECA)

La movilidad SICUE-SÉNECA hereda los mismos principios de movilidad ERAMUS y hasta el momento no ha sido necesario elaborar listas priorizadas. El máximo de créditos a reconocer en esta modalidad será la de un curso completo o 60 créditos ECTS.

Según la normativa SICUE no se podrán incluir en el PTC asignaturas del Centro de origen que hayan sido suspendidas anteriormente.

Dinamización, programas y acciones internas de promoción de la movilidad:

La ETSIT organiza cada año una presentación con todos los alumnos incoming para proporcionarles toda la información necesaria para su integración académica y social en la Universidad.

También se desarrolla el programa Mentor para facilitar la integración de los alumnos de Intercambio procedentes de cualquier universidad mundial que van a estudiar en la UPV.

Algunas de las instituciones de educación superior con las que se mantienen convenios de intercambio de interés para el título:

TECHNISCHE UNIVERSITÄT WIEN

TECHNIKUM WIEN

TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN

TECHNISCHE UNIVERSITÄT DARMSTADT

HOCHSCHULE FÜR TECHNIK UND WIRTSCHAFT DRESDEN

TECHNISCHE HOCHSCHULE KÖLN

TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN

UNIVERSITÄT STUTTGART

TELECOM & MANAGEMENT SUD PARIS

ECOLE SUPERIEURE D'ELECTRICITE CENTRALE SUPELEC

UNIVERSITE DU MAINE

TÉLÉCOM PARISTECH-ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES TELECOMMUNICATIONS

ECOLE CENTRALE D'ELECTRONIQUE

TEHNICHESKI UNIVERSITET SOFIA

KOLEZH PO TELEKOMUNIKATSII I POSHTI

VYSOKÉ UCENÍ TECHNICKÉ V BRNE

VYSOKA SKOLA BANSKA - TECHNICKA UNIVERZITA OSTRAVA

CESKÉ VYSOKÉ UCENÍ TECHNICKÉ V PRAZE



DANMARKS TEKNISKE UNIVERSITET  
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA  
UNIVERSITETET I TROMSØ  
NORGES TEKNISK-NATURVITENSKAPELIGE UNIVERSITET NTNU

#### 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo Formación Básica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	60	
NIVEL 2: Materia Básica de Telecomunicación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	22 Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	
ECTS NIVEL2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Asignatura Dispositivos Electrónicos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Asignatura Señales y Sistemas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Asignatura Teoría de Circuitos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Asignatura Circuitos Electrónicos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Asignatura Análisis de Señales y Datos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		



CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas		
FB4 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 2: Materia Matemáticas</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ÁMBITO</b>	
Básica	26 Matemáticas y estadística	
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Asignatura Álgebra</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Asignatura Cálculo I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		



CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Física</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ÁMBITO</b>	
Básica	17 Física y astronomía	
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Asignatura Física I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB3 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Programación</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ÁMBITO</b>	
Básica	24 Ingeniería informática y de sistemas	
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Asignatura Programación</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB2 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Empresa</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	7 Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Asignatura Fundamentos de organización y gestión de empresas</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		



CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
FB5 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 1: Módulo Común a la rama Telecomunicación</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	60	
<b>NIVEL 2: Materia Teoría de la señal, comunicaciones y acústica</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital TIPO: Competencias		
C08 - Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores TIPO: Conocimientos o contenidos		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		



CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 2: Materia Electrónica</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados TIPO: Habilidades o destrezas		
C10 - Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Redes y servicios telemáticos</b>		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias		
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Conocimientos o contenidos		
C14 - Conocimiento de los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
C13 - Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo de formación transversal complementaria		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	18	
NIVEL 2: Materia Formación básica complementaria		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas		
FB2 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. TIPO: Habilidades o destrezas		
FB3 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Modulo de Tecnología Específica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	79,5	
NIVEL 2: Materia Sistemas de Telecomunicación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	37,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
31,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		



C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Obligatoria de Mención</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	42	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	24
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital TIPO: Competencias		
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados TIPO: Habilidades o destrezas		
C12 - Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
C13 - Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Sistemas Audiovisuales</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	37,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
31,5	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias		



CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Sistemas Electrónicos</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	37,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
31,5	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		



CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Telemática</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	37,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
31,5	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		



CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 del 9 de Febrero (competencias específicas), la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: Módulo Optativas</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	10,5	
<b>NIVEL 2: Materia Formación Optativa</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	10,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social TIPO: Competencias		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		



CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 1: Módulo Trabajo fin de Grado</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	12	
<b>NIVEL 2: Materia Trabajo fin de Grado</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias		
<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas reguladas en la normativa de la Universitat Politècnica de València son Teoría Aula (TA), Teoría Seminario (TS), Práctica Aula (PA), Práctica Campo (PC), Práctica Laboratorio (PL), Práctica Informática (PI), Trabajo en proyectos (TP) y Trabajo autónomo (TAA).

### Teoría de Aula

Exposición de contenidos mediante presentación o exposición por parte de un profesor (incluyendo demostraciones, problemas y ejemplos).

### Teoría de Seminario

Técnica de trabajo cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema.

### Práctica Informática

Actividades desarrolladas en espacios especialmente equipados con equipos informáticos específicos.

### Práctica de Laboratorio

Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializado (laboratorio, talleres, etc.).

### Práctica de Aula

Cualquier tipo de práctica en el aula.

### Práctica de Campo

Actividades desarrolladas que requieran un emplazamiento específico no docente.

### Trabajo Autónomo

Trabajo no presencial desarrollado por el alumno, para la preparación de clases, ejercicios, trabajos o estudio.

#### El objetivo de estas actividades en este título será el siguiente:

Para una correcta adquisición de los resultados fundamentales y los resultados de aprendizaje, es necesario recurrir a una amplia diversidad de actividades formativas. Además de la teoría de aula, y del trabajo autónomo del alumno en casa, al tratarse de unos estudios de ingeniería de telecomunicación, es necesario realizar prácticas tanto informáticas (de programación, telemáticas, de simulación, ) como de laboratorio (tratamiento de la señal, circuitos electrónicos, circuitos fotónicos, antenas, etc.). Resulta también necesario realizar ejercicios de carácter práctico sobre el papel en práctica de aula, así como medidas en el exterior, y visitas a empresas (prácticas de campo). Finalmente, en algunas asignaturas de materias especializadas conviene realizar seminarios intensivos de alguna materia, a veces invitando a un experto externo.

## METODOLOGÍAS DOCENTES

### Metodologías Docentes recomendadas para las titulaciones de la Universitat Politècnica de València.

A fin de fomentar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje profundo del estudiantado, la Universitat Politècnica de València propone en sus memorias de verificación los siguientes tipos, no siendo excluyentes de innovaciones siempre que sean coherentes con los objetivos y destrezas fundamentales de la titulación:

#### Aprendizaje basado en la investigación

Enfoque didáctico que permite relacionar las enseñanzas de un programa académico con técnicas y metodologías de investigación. Puede utilizarse como complemento de otras técnicas didácticas aplicable a cualquier disciplina. Lo relevante es cómo las/los estudiantes pueden desarrollar sus propios procesos de investigación, motivados por sus dudas, sus intereses y su creatividad, despertando un verdadero interés por aprender más sobre algún tema, problema o su entorno.

#### Finalidad:

- Desarrollar competencias y habilidades de análisis, reflexión y argumentación.
- Hacer partícipe a los estudiantes de la construcción del conocimiento y de su aprendizaje.
- Aumentar el interés por el aprendizaje.
- Compartir la responsabilidad del aprendizaje con los estudiantes.

#### Aprendizaje basado en problemas

Método cuyo punto de partida es la presentación de un problema, del que los estudiantes no disponen de toda la información, por lo que deben, de manera colaborativa: identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar la información necesaria y solucionarlo correctamente.

#### Finalidad:

- Promover que el estudiante adquiera las estrategias y las técnicas que le permitan aprender por sí mismo.
- Incitar hacia una práctica reflexiva que permita razonar sobre problemas singulares, inciertos y complejos.
- Potenciar el trabajo en equipo.

#### Aprendizaje cooperativo



Método de instrucción en que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos y se ayudan unos a otros para aprender el contenido académico. La premisa fundamental es el consenso construido a partir de la colaboración de los miembros del grupo.

**Finalidad:**

- Motivar hacia la tarea.
- Desarrollar habilidades sociales de trabajo en equipo: respeto, tolerancia, escucha activa, discusión, gestión del tiempo, responsabilidad
- Optimizar el grado de comprensión de lo que se hace y del porqué se hace.
- Mejorar la calidad y cantidad del trabajo que haría un solo estudiante.

**Aprendizaje orientado a proyectos**

Experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en la resolución colaborativa de proyectos complejos y del mundo real, vinculados a los conceptos fundamentales y principios de la disciplina.

**Finalidad:**

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo: búsqueda de información, toma de decisiones
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la disciplina.

**Estudio de casos**

Análisis intensivo y completo de un tema, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenar en los posibles procedimientos alternativos de solución.

**Finalidad:**

- Desarrollar habilidades de análisis, síntesis y evaluación de la información.
- Incrementar habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fomentar actitudes y valores como la innovación y la creatividad.

**Lección magistral**

Metodología didáctica, de carácter expositivo, donde el docente proporciona información esencial y organizada de la materia, con el apoyo de recursos tecnológicos y haciendo partícipes a los estudiantes.

**Finalidad:**

- Exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso al estudiante.
- Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- Favorecer la interacción y la participación de los estudiantes a través de la pregunta.

**Prácticas**

Escenarios educativos donde los estudiantes aplican los conceptos y/o habilidades de un ámbito de conocimiento determinado. Pueden ser de aula, de campo, informáticas y/o de laboratorio.

**Finalidad:**

- Experimentar y aplicar los contenidos estudiados en un contexto determinado.
- Facilitar el aprendizaje de procedimientos y de algunas habilidades o destrezas.

**Tutoría**

Método de enseñanza-aprendizaje en el que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre el docente y uno o varios estudiantes.

**Finalidad:**

- Resolver dudas de los estudiantes.
- Ofrecer una atención personalizada.
- Orientar y guiar el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.
- Apoyar y supervisar el aprendizaje autónomo y/o del pequeño grupo.
- Facilitar la integración del estudiante.

### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación en los títulos de grado y máster de la Universitat Politècnica de València se regulan en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado:

<https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528835normalc.html>

**Examen/defensa oral (E/DO)**

Presentación oral de un tema concreto, trabajo académico, proyecto, práctica que permite evaluar los resultados de aprendizaje que tienen que ver, no solo con el dominio de los contenidos, sino también con el desempeño de las habilidades comunicativas.



Finalidad:

- Evaluar el conocimiento de datos o hechos específicos en relación con la asignatura.
- Valorar la capacidad de interpretación y profundidad en la comprensión de los contenidos.
- Evaluar las habilidades comunicativas y sociales en lo que se dice y en cómo se dice.
- Fomentar el pensamiento crítico, creativo y divergente.
- Defender una idea, proyecto, hipótesis argumentando a favor o en contra.
- Valorar la capacidad de síntesis.

**Prueba escrita (PES)**

Examen escrito donde se debe demostrar el dominio de los contenidos de la asignatura a partir de las preguntas planteadas por el profesorado, bien de respuesta abierta o bien de tipo test.

Finalidad:

- Evaluar la capacidad de expresión escrita, organización de ideas, análisis, creatividad, etc.
- Comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje sin centrarse solo en la memoria, sino también en la comprensión, interpretación, relación, etc.
- Calificar objetivamente y cuantificar los resultados evitando sesgos tales como la suerte, ambigüedades en la respuesta, etc.
- Identificar con claridad los contenidos no entendidos.

**Prueba práctica de laboratorio/campo/informática/aula (PRAC)**

Prueba de evaluación utilizando instrumentación u otros recursos específicos, en la que se demuestran habilidades o destrezas adquiridas en el desarrollo de prácticas de laboratorio, de campo, informáticas y/o de aula.

Finalidad:

- Evaluar el proceso de desarrollo de la práctica realizada.
- Valorar los contenidos adquiridos como resultado/producto de la práctica.
- Valorar la capacidad de transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos.

**Proyecto (PY)**

Medio de evaluación que permite valorar los proyectos elaborados por uno o varios estudiantes, así como las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos con su producción.

Finalidad:

- Evaluar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina en la construcción de un proyecto.
- Valorar las habilidades, actitudes y valores del trabajo en equipo.
- Valorar el trabajo autónomo y en equipo.
- Valorar la capacidad de investigación y búsqueda de información.
- Valorar el discernimiento de la información fiable de la que no lo es.
- Evaluar el producto final respecto al proceso realizado.
- Valorar la planificación diseñada según los criterios del proyecto.

**Trabajos académicos (TA)**

Elaboración de un producto académico (texto formal, vídeo, infografía), que se desarrolla de manera individual o en equipo sobre un contenido de la asignatura. Debe ajustarse a unos criterios previamente establecidos: formato, normas de estilo, estructura, extensión, reglas para las citas y referencias bibliográficas, etc.

Finalidad:

- Evaluar la dimensión social del trabajo a través de las valoraciones y argumentos expuestos en base a unos determinados criterios.
- Valorar el proceso de elaboración del trabajo sin centrarse únicamente en los productos.
- Desarrollar capacidades como la búsqueda y selección de información, lectura comprensiva, organización y exposición del conocimiento, etc.
- Propiciar el uso de diversidad de fuentes documentales, tecnologías de la información y conocimiento, etc.
- Fomentar y evaluar el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades comunicativas.

**4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS**



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>
<b>CURSO DE INICIO</b> 2010

Ver Apartado 7: Anexo 1.

### 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Tabla de adaptación (sólo para modificaciones) del plan de estudios, si procede.

Las extinciones y modificaciones de planes de estudios se realizarán atendiendo a la normativa de la UPV:

[https://www.upv.es/entidades/SA/menu\\_urlc.html?entidades/SA/mastersoficiales/U0643033.pdf](https://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?entidades/SA/mastersoficiales/U0643033.pdf)

En el caso de este título, la tabla siguiente consigna la correspondencia entre asignaturas para aquellos alumnos que quisieran adaptarse al nuevo plan de estudios:

Módulo	Materia	Nombre Asignatura	Créditos	Se reconoce por	Créditos	
Formación básica	Matemáticas	Matemáticas I	7,5	Álgebra	6	
		Matemáticas II	7,5	Cálculo I	6	
	Física	Física I	6	Física I	6	
	Programación	Programación	6	Programación	6	
	Empresa	Fundamentos de organización y gestión de empresas	6	Fundamentos de organización y gestión de empresas	6	
	Básica Telecomunicación		Circuitos electrónicos	6	Circuitos electrónicos	6
			Dispositivos electrónicos	6	Dispositivos electrónicos	6
			Señales y sistemas	6	Señales y sistemas	6
			Probabilidad y señales aleatorias	4,5	Análisis de Señales y Datos	6
	Común a la Rama de Telecomunicación	Electrónica	Conversión y procesado de energía	4,5	Conversión y procesado de energía	6
Sistemas digitales programables			4,5	Sistemas digitales programables	6	
Sistemas microprocesadores			4,5	Microprocesadores	6	
T. Señal, Comunic. y acústica			Acústica	4,5	Acústica	6
			Fundamentos de transmisión	7,5	Transmisión por radio y cable	6
			Ondas electromagnéticas	6	Ondas electromagnéticas	6
			Teoría de la comunicación	6	Teoría de la Comunicación	6
Redes y servicios telemáticos			Arquitecturas telemáticas	4,5	Servicios telemáticos	6
			Diseño de servicios telemáticos	4,5	Arq. Y redes telemáticas	6
			Fundamentos de telemática	4,5	Análisis y dim RRTT	6
	Redes telemáticas		4,5			
Formación Transversal Complementaria	Formación Transversal Complementaria	Fundamentos de computadores	4,5	Fund. Comp. Y Sist. Digitales	6	
		Fundamentos de sistemas digitales	4,5			
		Matemáticas III	4,5	Cálculo II	6	
		Física II	6	Física II	6	
Tecnología específica	Sistemas de Telecomunicación	Antenas	6	Antenas	6	
		Comunicaciones Espaciales	4,5	Sistemas Satelitales	4,5	
		Comunicaciones móviles e inalámbricas	6	Comunicaciones Móviles e Inalámbricas	6	
		Líneas de transmisión	4,5	Circuitos de radiofrecuencia	4,5	
		Microondas	4,5	Dispositivos de Microondas	4,5	
		Radiocomunicaciones	4,5	Radiocom. Y Radar	6	
		Radiodeterminación	4,5			
		Tecnologías y Sistemas en Redes de Acceso	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan		



		Tratamiento Digital de Señales en Comunicaciones	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
				Proyectos de Sist. De Telecomunicación	6
Tecnología específica	Sistemas Electrónicos	Desarrollo de Sistemas Electrónicos	4,5	Desarrollo de Sistemas Electrónicos	6
		Electrónica analógica integrada	4,5	Electrónica analógica integrada	4,5
		Fundamentos de VLSI	4,5	Fundamentos de VLSI	4,5
		Instrumentación biomédica	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Instrumentación y calidad	6	Instrumentación y Sensores	6
		Sensores	4,5		
		Microelectrónica Analógica y Mixta	4,5	Microelectrónica Analógica y Mixta	4,5
		Procesadores Digitales de Señal DSP	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Sistemas electrónicos de comunicaciones	6	Sistemas electrónicos de comunicaciones	6
				Proyectos de Sistemas Electrónicos	6
Tecnología específica	Sistemas Audiovisuales	Acústica ambiental	6	Sistemas Inmersivos	4,5
		Acústica arquitectónica	6		
		Distribución de señales audiovisuales	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Equipos y sistemas de audio	6	Sistemas de audio	4,5
		Producción audiovisual	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Proyectos e instalaciones audiovisuales	4,5	Proyectos e instalaciones audiovisuales	4,5
		Sistemas de vídeo	6	Sistemas de vídeo	6
		Tratamiento de imágenes	4,5	Procesado de Imagen	6
		Tratamiento digital de audio	6	Procesado de Audio	6
				Proyectos de Sist. Audiovisuales	6
Tecnología específica	Telemática	Comunicación de datos	6	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Conmutación	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Ingeniería de sistemas telemáticos	4,5	Ingeniería de Sistemas Telemáticos	4,5
		Redes Corporativas	6	Redes Corporativas	4,5
		Redes de área local	6	Redes de Área Local	6
		Redes Públicas de Acceso	6	Redes Públicas	6
		Redes Públicas de Transporte	4,5	No se reconoce por ninguna asignatura de este plan	
		Seguridad	6	Seguridad	6
		Sistemas Telemáticos para la Gestión de la Información	4,5	Sistemas de Gestión de la Información	4,5
				Proyectos de Telemática	6
Tecnología Específica	Obligatoria de Mención	Aplicaciones telemáticas	4,5	Aplicaciones telemáticas	6
		Comunicaciones Multimedia	4,5	Comunicaciones Multimedia	4,5
		Comunicaciones ópticas	4,5	Comunicaciones Ópticas	6
		Integración de sistemas digitales	6	Integración de Sistemas Digitales	6
		Tratamiento digital de señales	6	Tratamiento digital de Señal	6
		Inteligencia artificial	4,5	Aprendizaje Automático	4,5
		Aplicaciones de los Microcontroladores	4,5	Aplicaciones microc y los proc. digitales de señal	4,5
		<b>Comunicaciones digitales</b>	4,5	Comunicaciones Digitales	4,5
Optativo	Optativo	Política de telecomunicación	4,5	Política de telecomunicación	4,5
		Instrumentación Biomédica	4,5	Instrumentación Biomédica	6
		Sistemas Complejos Bioinspirados	4,5	Sistemas Complejos Bioinspirados	4,5
		Sistemas de comunicaciones ópticas	4,5	Sistemas y Redes Ópticas	6
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>					
<b>CÓDIGO</b>		<b>ESTUDIO - CENTRO</b>			

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS



**8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

ENLACE	<a href="https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/">https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/</a>
--------	---

**8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA**

Las titulaciones de la Universitat Politècnica de València disponen de los siguientes medios de información pública:

- Web específica de la titulación soportada por los sistemas de la información de la UPV. Esta web soporta información sobre el plan de estudios, asignaturas y horarios por curso y módulo, el profesorado asignado a la docencia del título, las competencias incluidas en la memoria de verificación cruzadas con las materias donde se trabajan, los informes de calidad tales como la memoria de verificación original, modificaciones e informes de acreditación, información de matrícula, información relativa al trabajo fin de título, intercambio académico, prácticas en empresa y otra información relevante. <https://www.upv.es/titulaciones/GI-TST/indexc.html>
- Jornadas de difusión de títulos realizadas por el Área de Comunicación de la UPV. Estas jornadas se realizan anualmente para dar difusión y atender a cuestiones.
- Web principal de la UPV: **UPV Universitat Politècnica de València** Integra un buscador de títulos que enlaza con sus webs oficiales.
- Servicio de alumnado: **Servicio de Alumnado: UPV** Competente en el proceso de matrícula y admisión supervisa y atiende la matrícula telemática del estudiantado. Dispone de emplazamiento físico en los campus de la UPV con atención personalizada.
- Sistema telemático de consulta, solicitud, quejas y felicitaciones. Accesible por medios telemáticos, es un sistema de distribución automática de solicitudes a los diferentes servicios y áreas de la UPV. [https://www.upv.es/pls/soalu/sic\\_policonsulta.bienvenida?p\\_origen=&p\\_idioma=&p\\_vista=normal](https://www.upv.es/pls/soalu/sic_policonsulta.bienvenida?p_origen=&p_idioma=&p_vista=normal)
- Atención en las secretarías de las escuelas. Con recursos físicos de atención al público.

**8.3 ANEXOS**

Ver Apartado 8: Anexo 1.

**PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Telecomunicación	HECTOR	ESTEBAN	GONZALEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
hesteban@upv.es	963877101		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Área de Gestión de Títulos	SARA	BLANC	CLAVERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
admin.ages@upv.es	963877101		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación	MARIA DEL VAL	SEGARRA	OÑA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
admin.ages@upv.es	963877969		



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :0Respuesta\_Apartado1\_Anexo1\_20250417.pdf

HASH SHA1 :B3CBDB8098407C4D78E552A72032A05E6D7A7375

Código CSV :857618554715719713661306

Ver Fichero: 0Respuesta\_Apartado1\_Anexo1\_20250417.pdf



## Apartado 1: Anexo 7

Nombre :Apartado1\_Anexo2\_GITT20250414.pdf

HASH SHA1 :7A078F1D6D678EF9506DCDCBFF05024C16D94EF7

Código CSV :856863972620651114721583

Ver Fichero: Apartado1\_Anexo2\_GITT20250414.pdf



### **Apartado 3: Anexo 1**

**Nombre :**DOGV\_Grado\_FP\_2024.pdf

**HASH SHA1 :**4CEC5C3273DD20491265F7CE67149E8E1CE58E44

**Código CSV :**832229352994423448462386

**Ver Fichero:** DOGV\_Grado\_FP\_2024.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :0\_Apartado4\_20250414.pdf

HASH SHA1 :FD0BC67DD596A8836E5C3954BD2759BA23B90AB5

Código CSV :856836555177382115341992

Ver Fichero: 0\_Apartado4\_20250414.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5\_anexo1\_PlantillaGITT\_rev.pdf

HASH SHA1 :A5A98EB09D920805687D068E8C8DA54681F35427

Código CSV :835383616786768861175744

Ver Fichero: C5\_anexo1\_PlantillaGITT\_rev.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :C5\_anexo2\_PlantillaGITT.pdf

HASH SHA1 :6B5AF9D63F9CC54A86051CACEA4FDABFF61D423C

Código CSV :835383704977944117936143

Ver Fichero: C5\_anexo2\_PlantillaGITT.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6\_GITT v4\_20250205.pdf

HASH SHA1 :73ED09035C765FFD911D29A2D80D405FA740F4A2

Código CSV :835383901311411791443122

Ver Fichero: C6\_GITT v4\_20250205.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado7\_GITT\_20250206.pdf

HASH SHA1 : 6F4F2A5748FC9CB5D53E0CA186597CBF13625817

Código CSV : 835520077247540982060688

Ver Fichero: Apartado7\_GITT\_20250206.pdf



## **Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

**Nombre :**11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf

**HASH SHA1 :**219E3F1948EE8FCD3BDE6041E2E899482A4F8AC2

**Código CSV :**857514326610542980288936

**Ver Fichero:** 11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf



